

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. 014-2019-O.C.S.

En la ciudad de Manta, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2019, siendo las 16H00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior, en su Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, en la Sala de Sesiones del O.C.S.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad.

Por Secretaría General se procede a constatar la asistencia de 31 miembros presentes: Sr. Rector, 14 Decanos/as, 7 Representantes de los/las Profesores/as, 9 Representantes Estudiantiles. **Con 31 miembros presentes en la sesión.**

Justifica su inasistencia: Dra. Iliana Fernández Fernández, PhD. Vicerrectora Académica, Lcda. Doris Cevallos Zambrano, PhD. Vicerrectora Administrativa.

Actúa como Secretario General: Lcdo. Pedro Roca Piloso, PhD.

➤ **La asistencia de los miembros a la Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado Superior Nro. 014-2019, se detalla en nómina anexa.**

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: declara instalada la sesión y solicita al Sr. Secretario General de la Universidad, que una vez que se ha confirmado la existencia del quórum previsto en el Art. 35 del Estatuto de la institución, proceda a dar lectura al Orden del Día de la sesión convocada.

Se da lectura al Orden del Día, que contiene los siguientes puntos:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO AL INFORME FINAL SOBRE EL PROCESO ELECCIONARIO DE MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD Y EXTENSIONES 2019-2021.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO.1951-DFCA-PJQA, SUSCRITO POR EL DR. PEDRO QUIJIJE ANCHUNDIA, PHD., DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, QUIEN SOLICITA LA REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN RCU-SO-006-No.114-2019, CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 1,2,3, Y 4 DE LA MISMA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Página 1 de 22

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO AL INFORME FINAL SOBRE EL PROCESO ELECCIONARIO DE MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD Y EXTENSIONES 2019-2021

Oficio No.571-TEP-PJQA de fecha 19 de diciembre de 2019, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Presidente del Consejo Electoral, traslada al Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la IES y presidente del OCS, el informe final sobre el proceso eleccionario de miembros de Consejo de Facultad y Extensiones 2019-2021, a fin de que se conozca en el Órgano Colegiado Superior; informe que consta de 15 páginas y que es parte integrante de la presente acta.

Arq. Miguel Camino Solórzano. PhD, Rector y Presidente del OCS: pone en conocimiento a los miembros el punto del Orden del día y concede la palabra al Dr. Pedro Quijije Anchundia, Presidente del Consejo Electoral.

Intervienen:

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.: señala que quienes conforman el Consejo Electoral integrado por el Ing. Hugo Carlos Vera Santana, Ab. Leo Ruperti León, Tecnólogo Richard Intriago Zambrano, Sra. Verónica Pahola Cevallos Pico, miembros del Consejo Electoral y quien hace uso de la palabra en calidad de Presidente, presenta el informe donde paso a paso se detalla el cumplimiento del cronograma que autorizó el Órgano Colegiado Superior, el mismo que reposa en la página de la universidad, y se les envió el link a todos los miembros del OCS, donde consta el cronograma, padrones definitivos. Se exponen los resultados para miembros de Consejo de Facultad y Extensiones que fueron subidos el 6 de diciembre antes de las 12 del día, se detallan los votos de los resultados definitivos con los respectivos ganadores en la elección de Representantes de Docentes, Representantes Estudiantiles, Representantes de Servidores y Trabajadores, a los organismos de Cogobierno.

Manifiesta que en el campo social hay una novedad presentada: se observa que a través de las redes sociales existe una publicación titulada Movimiento Estudiantil Universitario – Una nueva oportunidad, que en lo pertinente expresan: “En esta ocasión estamos participando en el proceso electoral de cogobierno estudiantil, cuando hablamos de cogobierno estudiantil la responsabilidad de las elecciones es el Consejo Electoral designado por este máximo organismo que somos nosotros, representados por las listas E.M.N.O en distintas unidades académicas ya que el actual Tribunal Electoral también ha mostrado actitudes de parcialización por el mismo movimiento estudiantil participante en el proceso electoral, quiere expresar lo



siguiente y es nuestra responsabilidad como Consejo Electoral que debemos dar muestras que dentro de la transparencia de los votos, el auditorium de Odontología se convierte el centro de la democracia porque ahí van todos los actores políticos de las diferentes listas para que observen el ingreso acta por acta, y si algún coordinador o participante de la lista pide que se abra una urna, se lo hace de manera pública y se lo ha hecho y se ha revisado voto a voto, si quiere manifestar enfáticamente a nombre del Consejo Electoral a los señores estudiantes que expresaron esto, que a todos y mirándole a los ojos a todos hemos dado igualdad de derecho, así se lo ha demostrado a las diferentes listas que participaron en este proceso donde se eligen miembros al organismo de cogobierno, quiero solicitar al señor Presidente dirigir su intervención en 2 partes: la primera que consiste en la aprobación de los resultados y la segunda que quiere intervenir en relación a esto, deja a consideración lo solicitado para poder confirmar y culminar con lo dicho.

Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD: en relación a los resultados cree que el Consejo Electoral ha dado muestras de la transparencia y de la democracia que se vive en nuestra universidad, se conoce quienes están integrando este Consejo Electoral que fue nombrado por este mismo Órgano Colegiado Superior y cree que cuando se los designo se consideró la responsabilidad, la transparencia de cada uno de los integrantes del Consejo Electoral, todo el proceso se ha cumplido de acuerdo al cronograma que aquí en el OCS se aprobó, todos los documentos se han ido subiendo a la página web de la universidad, es decir que ha sido un proceso transparente y público que cualquier persona podría tener acceso a la información, los resultados fueron subidos en la misma noche en que concluyeron las elecciones entonces esto demuestra el compromiso y la transparencia con que ha actuado el Consejo Electoral, en ese sentido **MOCIONA** que se aprueben los resultados de las elecciones que en este momento está presentando el Presidente del Consejo Electoral de nuestra Universidad en vista de que el proceso se ha llevado de acuerdo con el cronograma presentado y con la transparencia que requiere el mismo. La **moción** es apoyada por unanimidad por los asistentes.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD: solicita al Presidente de este OCS continuar con la segunda parte, el informe que está presentado al Secretario General como Secretario de este máximo organismo consta de 15 páginas y se describe detalladamente la descripción de los pasos y al final de las páginas de este informe que es de conocimiento público, se permite leer la novedad presentada lo que dice el documento que pueden solicitarlo a Secretaría General, igual está subido a sus correos, al respecto este Consejo Electoral sugiere se analice esta situación que atañe no solo a un organismo colegiado sino a quienes se pertenece en su dignidad como persona y profesionales y se refiere al Ab. Leo Ruperti León, al Ing. Hugo Vera

Página 3 de 22

Santana, a la Sra. Verónica Cevallos Pico, al Tecnólogo Richard Intriago Zambrano y a su persona como Presidente de este organismo.

Ha pedido intervenir en una segunda parte porque ha venido pensando que como ser humano no se pueden despojar de nuestra altísima distinción de ser maestro, maestro es el que forma, forma arcilla y la transforma en una gran obra de arte, es decir que nuestra gestión del proceso enseñanza-aprendizaje forma la personalidad de nuestros educandos y no puede dejar de pensar en la naturaleza de ser maestro pero tampoco puede dejar pasar y quedarse callado cuando se empaña la integridad de un Consejo Electoral. Manifiesta que el gran pensador y filósofo Aristóteles decía que en la juventud hay errores porque se está creciendo y los maestros estamos llamados a inculcar y formar la personalidad de esos jóvenes y quiere pegarse a ese pensamiento Aristóteles y quiere hablar como maestro, quizás los jóvenes de aquí están creciendo y olvidaron la dignidad y la existencia humana y quiere preguntar que más pesa su condición de maestro y ver la juventud que hay que formarla más allá que exista una sanción. Como parte de los miembros del Consejo Electoral se ha reflexionado y queremos enaltecernos como maestros y decirles a ellos que están formándose y que los disculpan, es la decisión del Consejo Electoral.

Arq. Miguel Camino Solórzano. PhD, Rector y Presidente del OCS: Hay una moción presentada que está apoyada, el Presidente del Consejo Electoral ha sido muy claro, su participación se dividió en dos partes; una es el informe los resultados de las elecciones que está a cargo del Consejo Electoral eso fue mocionado, apoyado y entiende que fue aprobado; el otro punto es que como miembros del OCS es que ya es hora de que se entienda aquí que se respete a todo los miembros del Consejo Electoral y del Consejo Universitario, cada uno de ustedes se merece respeto porque son dignidades representativas, la única manera de merecer respeto es respetando, no se admite irrespeto de nadie contra nadie ya es hora que se acabe aquí un ambiente de irrespeto, empezando por las autoridades, el Rector no vota, dirige, ninguno de ustedes le pregunta si es que a él le gustan o no le gustan las resoluciones, la obligación de él es mandatario de respetarla, no tengo afecto ni ningún desafecto, mi decisión es respetarlas, jamás se pronunciara en contra ni siquiera murmurara y peor hará declaraciones en los medios oficiales porque es del criterio que los anónimos son cobardía, eso ni siquiera se merece ser tratado aquí, el que cree que tiene algo de razón que las exponga con nombre y apellidos, el Órgano Colegiado es el cogobierno de todos, aquí se viene a proponer, legislar y respetar. Sabe cómo se sienten compañeros al faltárseles el respeto a un estamento del órgano colegiado llámese Consejo Electoral y toda la estructura, nos están faltando el respeto a todos, eso es lo que piensa.

Quiere felicitar a todos los compañeros Decanos y Directores, docentes y estudiantes que le han permitido poner en lo más alto a la universidad en lo académico, en lo

administrativo, en la vinculación, en la investigación, a todos y siempre le escucharán que el Órgano Colegiado Superior no es el Rector donde quiere que va, son ustedes los que han transformado la universidad, los que salieron y los que están ahora, la historia juzgará a los miembros del Consejo Electoral, del Consejo Universitario que con éxito demostraron a nivel nacional e internacional lo que han hecho posible. Les felicita a los miembros del Consejo Electoral ya que no solo rinden valores de ética, de responsabilidad, de transparencia, sino que también piden la participación en la veeduría del Consejo Nacional Electoral y suben información de manera inmediata para que no haya malinterpretaciones y en auditorios donde todos pueden entrar, los procesos se comienzan a una hora y se terminan a la hora adecuada, se publican y siguen el cronograma. Exhorta este tipo de publicaciones.

Sr. Joshua Solórzano Loor: pide que se ubique la publicación que hace este movimiento y lee textualmente lo que dice: “mediante el presente queremos informar a todos los compañeros estudiantes de esta Alma Máter que nuestro movimiento que inicialmente solicitamos en nuestra U con la que se negó nuestra participación en el anterior proceso estudiantil del gobierno estudiantil proclama nefasto al tribunal electoral estudiantil, palabras claves: NEFASTO TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTÍL, que se encontraba totalmente parcializado e identificado con el movimiento estudiantil de la universidad, expresa que él fue parte del Tribunal Electoral Estudiantil de la FEUE en este caso reconocido por la universidad como miembro del Órgano Colegiado Superior como Presidente del Tribunal Electoral para darle un poco de legitimidad a este proceso, en este proceso hubo una acción de protección de un juez de la ciudad que quiso legitimar este proceso y las elecciones se llevaron normalmente.

Da lectura al Art. 251, numeral 3 del Estatuto: “**De la falta de los estudiantes:** Injuriar, calumniar y verter expresiones difamatorias contra el honor y la honra de los miembros de la comunidad universitaria: estudiantes, profesores, autoridades, funcionarios y trabajadores, en cualquier medio de comunicación o por libelos escritos, dentro o fuera de los predios universitarios”, siente que su honra como estudiante está siendo dañada, bien dijo el señor Rector yo tengo familia, tengo amigos que viven preguntando porque injurian mi honra, si lo que yo hice está en total legalidad, quiere que quede en acta que como Presidente del Consejo Electoral Estudiantil pedí un informe al Consejo Electoral Permanente que me dé nombre de los coordinadores de las listas en mención la letra E.M.N.O. para tomar acciones en posteriores sesiones porque siente que primero como persona está dañando la honra, porque están calumniándolo y segundo como miembro del Consejo Electoral merezco respeto como todos los que estamos aquí. Pide equidad de justicia en las acciones que se cometan que sean juzgados de la misma manera.



Sr. Yandri García Anchundia: señala que hay que dejar un precedente marcado, quiere también leer el **Art. 251 Falta de los estudiantes, numeral 7:** “Las actitudes que propicien la alteración del orden o impidan el normal desenvolvimiento de las actividades de la Institución”.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector y Presidente del OCS: cree que está por demás claro, los mismos estudiantes que han pedido la palabra hacen alusión a su propia conducta y al enfrentamiento de un caso, diría que similar, sabe que no hay que diferenciar y aquí están abogados, una vez nos podemos equivocar, dos veces tiene otro nombre, tres veces tiene otro nombre y cree que se va incrementando la falta y la gravedad, la una puede ser equivocación, la segunda es repetición, la tercera reiteración, la siguiente es penalidad, en la penalidad estoy desafiando al Estado, a la Constitución, a las leyes y a los derechos de los demás y todos se merecen el respeto más esencial, así como la libertad es la dignidad, aquí se está ocupando el tiempo que se podría estar con nuestra respectivas familias, ustedes leen el documento antes de venir acá por las noches, eso se merece un poquito de respeto son personas dignas quienes leen para venir a aportar y construir, porque también pueden leer para venir a destruir. Cree que esto llegó al límite, la primera vez es equivocación pido disculpas y no pasa nada, la segunda vez se perdona, tercera vez ¡que pasó!, la siguiente es penalidad y desafiar al Órgano Colegiado, es muy grave que quede claro, no sé cuántas veces ha sucedido con estas listas o con estas personas pero ya se están pasando, se tiene como Órgano Colegiado Superior que tomar una decisión. En estos momentos no está en el punto a tratar, pero si vienen miembros del Consejo Electoral presentando un informe y lo hacen y lo demuestran que está bien revisado también tienen derecho a su indignación y tenemos derecho a escuchar, les pide a los señores miembros del Tribunal que averigüen los responsables, autores, cómplices y encubridores que traigan acá y que hagan comparación con otros sucesos en otras circunstancias, porque así como cuidamos a los estudiantes como que si fueran nuestros hijos, ustedes nos respetan como si fuéramos sus padres, ya está cansados que nos irrespeten, y no es amenaza cuando es de actuar se actúa, déjenos trabajar se necesita paz para trabajar, no perder el tiempo. Esto se está pidiendo que se traiga a Consejo Universitario con todos los sustentos y las pruebas respectivas.

Por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**



Artículo 1.- Dar por conocido el oficio Nro. 571-TEP-PJQA de fecha 19 de diciembre de 2019, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Presidente del Consejo Electoral, donde se

adjunta el informe final sobre el proceso eleccionario de miembros de Consejo de Facultad y Extensiones, periodo 2019.-2021.

Artículo 2.- Aprobar el informe final del Consejo Electoral que forma parte integrante de esta resolución referente al proceso eleccionario de miembros de Consejo de Facultad y Extensiones de las diferentes Unidades Académicas de esta IES, periodo 2019-2021, organismo que actuó en cumplimiento a la resolución RCU-SE-011-No.092-2019 adoptada por el Órgano Colegiado Superior en la Décima Primera Sesión Extraordinaria a los treinta y un días del mes de octubre de 2019.

Artículo 3.- Disponer al Consejo Electoral proceda con el acto de posesión de los miembros electos, principales y alternos al Consejo de Facultad y Extensiones de las diferentes Unidades Académicas de la IES, periodo 2019-2021.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO.1951-DFCA-PJQA, SUSCRITO POR EL DR. PEDRO QUIIJE ANCHUNDIA, PHD., DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, QUIEN SOLICITA LA REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN RCU-SO-006-No.114-2019, CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 1,2,3, Y 4 DE LA MISMA.

Oficio No. 1951-DFCA-PJQA de fecha 19 de diciembre de 2019, suscrito por el Dr. Pedro Quijje Anchundia, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, donde solicita se incorpore en el orden del día de la próxima Sesión del OCS el presente oficio, a fin de revisar y resolver sobre la resolución RCU.SO-006-NO;114-2018, de fecha 27 de junio de 2019, en relación al Art. 1,2,3,y 4 de la misma y se me permita exponer puntos de vistas académicas y administrativos sobre los docentes de inglés cuyas asignatura constan de la malla curricular de determinadas carreras de ciertas Facultades.

Por Secretaría se da lectura a la Resolución No.114-2019 en sus artículos 1, 2, 3, 4:

“Artículo 1.-Dar por conocido el oficio Nro. 112-VRA-IFF-2019, de 24 de abril de 2019 y la Resolución Nro. 093, suscrita por la Dra. Iliana Fernández Fernández, PhD., Presidenta del Consejo Académico, referente al informe técnico presentado por el Director del Departamento de Planificación y Gestión Académica, sobre el Proyecto de Creación del Instituto de Idiomas, remitido por la Ing. Monserrat Bergman Macías, Directora del Centro de Idiomas.

Artículo 2.- Aprobar la creación del Instituto de Idiomas, de conformidad con la nueva Estructura Orgánica de la Uleam.

Artículo 3.- Recomendar que el cuerpo docente del Instituto de Idiomas, debe tener la certificación B2.



Artículo 4.- Remitir el Proyecto de Creación del Instituto de Idiomas al Consejo de Educación Superior para su debida aprobación”.

Arq. Miguel Camino Solórzano. PhD, Rector y Presidente del OCS: concede la palabra al Sr. Soto.

Sr. Johan Soto Cevallos: Expresa que según la información que llegó a los correos habla sobre la resolución RCU-SO-006-No-114-2018 y esa es otra resolución, se va a legislar a favor de una equivocación que hay. Da lectura a la parte pertinente de la resolución, donde solo existen 2 artículos, para no caer en la ilegalidad.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.: quiere empezar primero evocando a este Órgano Colegiado Superior que el oficio que está presentado aquí fue un error de errata en lo que respecta en el año 2018, el **8** se fue por el **9**, entonces quiere solicitar al auditorium se me permita corregir este error de errata en tanto y cuanto que la Resolución RCU-SO-006-No.114-2019, si ustedes notan ahí de fecha 27 de junio de 2019. Quiere pedir al auditorium y a sus compañeros del OCS, se me permita corregir este error de errata en el sentido del número **8** con el **9**, para poder continuar. La sala por unanimidad acuerda apoyar el cambio.

Sr. Johan Soto Cevallos: expresa al Pleno que no se puede porque en el Art. 36 del Estatuto que habla de las resoluciones y no estoy en contra de lo que diga el Dr. Pedro Quijije Anchundia, pero si recordemos que por orden Parlamentario las sesiones extraordinarias no se pueden cambiar los puntos, entonces este oficio debe regresar a otra sesión para poder ser tratado, además lo que pide en este oficio también quiere evocar al Art. 36 del Estatuto Universitario que habla de las resoluciones en la parte pertinente dice que el Consejo Universitario: “Sus resoluciones serán definitivas, obligatorias y de cumplimiento inmediato, exceptuándose las que impliquen reformas a las normas estatutarias que serán discutidas en dos debates”. Sugiere señor Rector que sea tratado en otra sesión de Consejo Extraordinario por el error que se cometió.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD.: indica que le encantan que los estudiantes expresen su voz con seguridad, pero también le encantan que los abogados de derecho expresen su opinión respecto a este punto. Da la palabra al Ab. Marcos Zambrano Zambrano y Ab. Leo Ruperti León.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano: ha expresado siempre que en la conducta y los procedimientos tiene que ver una igualdad, respeto y respetarse los procesos, el tema que se ha leído estatutariamente sobre que las resoluciones son inapelables, aquí pude haber escrito 100 páginas de resoluciones que se han resuelto y que no se han cumplido pedidos extraordinarios. Manifiesta al señor Rector que aquí se

presentó una propuesta del tema de austeridad, se presentó el análisis del tema de los estudiantes sobre las horas presenciales que no pueden ser más de 20 a partir de marzo del 2020 como lo dice el Reglamento del Régimen Académico, él lo ha expresado, lo dice la Ley, pero hay una guía para distributivo del personal que no acoge nada de esto.

Expresa que se deben respetar las resoluciones, porque puedo decir aquí hay un error de número, pero hay resoluciones de fondo que no se están acogiendo y eso le perjudica a la universidad, ha insistido más de 10 veces al señor Rector y quiere simplificar que si se va al tema que aquí no se puede analizar nada, porque no se ha cumplido lo que hemos resuelto. Les dice a los señores estudiantes que ellos son los más perjudicados en esta incoherencia con el tema matrículas, notas, homologación, matrículas especiales. Además le dice al señor Rector que es casi como hacer un juicio en la función judicial con las matrículas, ayer descubre en una reunión que los coordinadores de carrera matriculan y cuando se cierra el sistema un técnico matricula, pregunta en que universidad se está. Es del criterio que las matrículas, notas, homologaciones le corresponde es a Secretaría General, señores hasta cuando, no se va a las formas de las cosas por un número y las cosas de fondo las seguimos dejando pasar estimados estudiantes y a quien les perjudica sino a ustedes, las matrículas deben ser de Secretaría General, hoy autorizaron matrícula, el estudiante solicita acción afirmativa al departamento de Bienestar Universitario, regresa al Consejo de Extensión, el Consejo de Extensión oficia a Secretaría, Secretaría dice que está bien le manda una foto a Chone, la secretaria al técnico acá, resultado se le pasó el tiempo, creo que la matrícula es Secretaría General autoriza a la secretaria de facultad y se acabó. Además dice que la propuesta en esa resolución en el tema de inglés fue que los profesores de contrato que ingresen o sean contratados tengan certificación B2 y esa regla se la quieren aplicar a los de nombramiento, no es así señores Decanos. Hay que revisar eso, aquí hemos sido claros que hay que darle estabilidad, respeto al profesor de nombramiento, si voy a contratar a un profesor nuevo tengo que pedirle la experticia, pero el profesor de nombramiento tiene la oportunidad de que sea capacitado, promovido, ubicado con su consentimiento, esa resolución se está aplicando mal.

Entonces cree que el 8 o el 9 es intrascendente, lo importante es el tema de fondo de una planificación académica que no pasa las políticas por el Consejo Académico y aprovechar esta situación para el tema de Inglés y el tema de los distributivos, tiene que haber un Consejo Académico, decían que era hoy pero no se convocó, le han dicho que el 06 de enero hay Consejo Académico, quiere pedir que los distributivos no se elaboren hasta que Consejo Académico no conozca y presente a Consejo Universitario la política porque ellos son los organismos competentes, con el respeto que se merecen esto está siendo elaborado por un director departamental, por una secretaria o por una auxiliar y los estudiantes que están representado en los organismos, eso es lo que se tiene que defender como dice el señor Rector, los procesos electorales ya pasaron a veces nos causan problemas, se quiere solidarizar

con el Presidente del Consejo Electoral, le ha salido barato porque le han dicho parcializado, expresa que él estuvo 15 años en el Tribunal Electoral y le dijeron de todo, pero esto es institucional y lo que cree es que los estudiantes deben defender lo que les afecta por ejemplo la nivelación, los han tenido tonteando a los estudiantes un semestre por un sistema de nivelación que no han diferenciado que hay estudiantes que con una prueba les hubieran podido pasar al siguiente semestre o lo que se está proponiendo en las Extensiones, hacer nivelación en un mes; el tema de inglés es un problema: que la plataforma de la web, que los niveles, que se lo declaran en periodo ordinario o extraordinario, cree que este asunto de un número no es lo trascendente, soy parte de esa resolución incluso en esa resolución se dijo que el nivel B2 es para los profesores contratados, aquí hay otro problema con las carreras nuevas se dijo que se abriría paralelos en Chone con las carreras nuevas ahora dicen que no, hasta en una sesión de Consejo Universitario agradecemos, nos felicitamos y cuando acuerda dicen que para Chone no tienen paralelos con las carreras de fisioterapia, entonces no es que no debemos reconsiderar, creo que este tema por el tiempo que es muy amplio hay que considerarlo y que se trate en este Consejo Universitario una vez que Consejo Académico revise las políticas, se le informe a usted señor Rector para que se convoque a un extraordinario para las propuestas de las políticas 2020, con los criterios sobre los siguientes temas de: Nivelación, Inglés, materias institucionales que se ha hablado, el asunto de los técnicos docentes porque son temas trascendentes que se deben tratar aquí. Cree que lo de forma es una cuestión secundaria, se tiene que abordar lo de fondo por el bienestar especialmente de los señores estudiantes, también se está perdiendo demasiado tiempo desde la nivelación, niveles de inglés, procesos de matrícula y el tercer punto que se debe tratar y que él va a redactar porque como abogado tienen que fundamentar jurídicamente, pedagógicamente, con jurisprudencia y con el estatuto cuáles son las facultades de la Secretaría General y cuáles son las facultades de otras direcciones que para él se están arrogando funciones y que literalmente no nos dejan avanzar institucionalmente.

Ab. Leo Ruperti León: señala que siempre es respetuoso de los criterios, pero es necesario aclararle al compañero legislador el que manifestó que no se puede tratar este punto por una fe de erratas, dentro de aquel reglamento se manifiesta estrictamente que cuando la fe de erratas no causa variación sustancial al contenido del petitorio es aceptado, segundo el señor legislador declara que no se puede tratar el punto por cuanto no es el punto concordante con la resolución, el Dr. Pedro Quijije Anchundia ampliamente manifestó y pidió consentimiento a esta sala y señores legisladores la sala se pronunció que aceptaba el fe de erratas para tratar el punto, por lo tanto no hay nada más que hablar, sino que proceder al análisis de este punto, de esta Resolución RCU-006- No.114-2019, como decía el compañero Dr. Marcos Zambrano Zambrano, son asuntos sustanciales, estando presente en esta sala se acaba de enterar que los profesores de Inglés de la Extensión de El Carmen fueron

Página 10 de 22

retirados y ahora reciben clases on line, teniendo material humano más que suficiente para que estén los docentes en Pedernales dando clases, aclara al señor Rector que en el momento que se aprobó este instituto se complementó una parte del trámite, en mis siguientes exposiciones voy a fundamentar que es lo que hace falta para que este instituto haya funcionado para la validez correspondiente, por lo tanto sugiere a la sala que tanto las expresiones del Dr. Pedro Quijije Anchundia, como la expresión del Dr. Marcos Zambrano Zambrano y con la aclaratoria pertinente que se ha hecho se le de paso al punto a tratar por lo sustancial que es y por las aproximaciones que se tiene a la aprobación de la carga horaria.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD.: le manifiesta al señor Soto, que ha quedado aclarado el tema, por lo que se va a dar tratamiento al punto, y da paso al Dr. Pedro Quijije Anchundia.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.: quiere continuar y agradece por aceptar la fe de erratas, y aclara que había pedido la palabra al señor Rector para iniciar por ahí, y en las coordinaciones que se ha estado haciendo en la parte académica en las facultades no está teniendo diría esa autonomía, pero para continuar invita al OCS y que el señor secretario lea la resolución que en la convocatoria está correcta, no se va a cambiar la resolución.

Lcdo. Pedro Roca Piloso, PhD., Secretario General: con la anuencia del señor Rector da lectura al punto No. 2. Del Orden Del Día: *“Conocimiento y resolución del oficio No.1951-DFCA-PJQA, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, quien solicita la revisión de la resolución RCU-SO-006-No.114-2019, con relación a los artículos 1,2,3, y 4 de la misma”*.

Dr. Pedro Quijije Anchundia , PhD.: señala que lamentablemente cuando solicité el oficio a la Secretaría para hacer el cambio ya estaba subido en la plataforma, pero quise iniciar solicitando la fe de erratas por el documento, expresa que en el período 2019 (1) se quiso bloquear el ingreso de una asignatura que se hizo en inglés en la Facultad de Ciencias Administrativas, conversé con el señor director y me indicó que había una resolución, hay profesores que tienen 5, 6, 7 años, ahora me entero que está trabajando en las facultades dando la asignatura de inglés y no importa como se llame Inglés Técnico o Inglés de negocios, incluso marketing internacional, lo cierto que son asignaturas que están en la malla curricular, oh sorpresa de que los profesores de inglés en el caso específico de mi facultad está bloqueado el ingreso de la asignatura de los profesores de inglés, entonces el señor director me indica que hay una resolución por esa razón es que en el Instituto de Idiomas todos los profesores han sido filtrados, en ese sentido resulta que el Centro de Idiomas está

codificando a nuestros profesores y no está de acuerdo con eso, para poder sustentar tuvo que analizar la resolución que es la que he expuesto y voy a leer lo pertinente de esta resolución que está en la página 6 numeral 4: El instituto inicialmente cuenta con planta docente para poder llevar cabo sus programas; sin embargo, es necesario garantizar el nivel de suficiencia en la competencia comunicativa de los docentes que formarán parte de este, además, es recomendable que se filtre el personal académico que actualmente se encuentra en las distintas unidades académicas al Instituto de Idiomas si este fuese creado por el Órgano Colegiado Superior.

Indica que con esta resolución se ha bloqueado a los docentes que dictan la asignatura de inglés, voy a leer la parte resolutive y quiere aclarar no estoy yéndome en contra de la creación del Instituto, al cual apoyo y apoyaré, en lo que respecta a infraestructura nosotros como administración habíamos adecuado unas aulas en el Carmen y las cedimos nosotros para la creación del Instituto y sea parte de su infraestructura. Manifiesta que esta el 100% de acuerdo con la creación del instituto que se resolvió, y procede a dar lectura de la Resolución SO-006-No. 114-2019 en sus artículos 1, 2, 3, y 4 respectivamente, hoy dicen que el Consejo de Educación Superior se le envía un documento para conocimiento y no aprueba, pero lo cierto es que aquí se resuelve, entonces sí se va a revisar la resolución se debe ver si se ha pronunciado el Consejo de Educación Superior en cuanto lo que aquí dice textualmente para su debida aprobación, reitera que dicen de que el Consejo de Educación Superior en el caso de institutos no necesita la aprobación, solo lo pone a especie de conocimiento, pero aun así no nos ha llegado respuesta de que el Consejo de Educación Superior tiene conocimiento del instituto y mientras no haya eso, esto no podría ejecutarse. Segundo: el espíritu de los 4 artículos debió decir lo que se recomienda: que se filtre al personal docente que actualmente se encuentra en las distintas unidades académicas al Instituto de Idiomas si este fuese creado por el Órgano Colegiado Superior, pero debió decir: no resolvimos eso, porque en el Consejo Académico cuando el participa allí lo que se dijo que se filtrara a los profesores que estaban contratados dando el seminario de inglés y que había que seguir contratándose hacia allá apuntó ese espíritu de los profesores de los seminarios de inglés que se daban, porque razón porque no se puede pasar una acción de personal, un nombramiento, un concurso de méritos y oposición, eso no era el espíritu, quiere resumir que como Decano, señores Decanos en Administración se dice la dignidad que se representa, la responsabilidad académica y administrativamente lo dice el Estatuto, que no podamos subir la carga horaria de un profesor, felicito a los profesores de inglés que tienen nombramiento en las distintas facultades, una vez que he expresado quiere sugerir compañeros que se respete lo estatutario, los decanos son los responsables administrativa y académicamente de cada facultad. El Consejo de Facultad como máximo organismo

Página 12 de 22

de cada facultad es quien tiene la responsabilidad de la distribución de la carga horaria, por lo tanto, solicito que a los profesores de inglés se les respete su estabilidad en cada unidad académica y que sea la facultad la que planifique.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector y Presidente del OCS.: le solicita a los miembros del Consejo Universitario, no porque no sea el sentir de ustedes, esa responsabilidad académica, administrativa e histórica no cree que ningún Decano quiera retroceder en el tiempo si es así desaparece la facultad, en ese sentido está totalmente con los señores decanos, en esta impotencia que escucho, sin embargo este punto quisiera que se trate en presencia de la señora Vicerrectora Académica como cualquier punto que tratare la rectoría, con razón o sin razón, somos respetuosos, a él le gusta que le digan todo: percepciones, sentimientos, criterios esté o no de acuerdo porque gracias a esa capacidad de escuchar, de estar muchas horas aquí que no le incomoda ha aprendido muchísimo de ustedes, sin embargo es un punto neurálgico, es un punto lacerante y que no se trata compañeros del Rector, de la señora Vicerrectora, por oposición a nuestros fundamentos, cree que es falta de diálogo y de información, es difícil comprender 33 carreras para el quizás menos, la carrera de Arquitectura está muy relacionada con las otras carreras incluyendo salud, esperemos compañeros que la señora Vicerrectora esté presente y por favor digan sus criterios, no se queden callados, esto no es personal, primero está seguro que la Directora de Idiomas quiere que todos aprendan idiomas de manera excelente, que nos de alternativas, además los docentes tienen que tener título B2 y debe dárseles un tiempo prudencial para que estudien. Señala que cuesta a todos abordar estos temas en los estatutos estatutarios, hay un Consejo Universitario al que se debe y obedece, jamás se me ocurriría emitir una resolución contraria a lo que ustedes resuelven, eso compañeros es destitución del Rector o caso similar, si en el Estatuto dice Consejo Académico son los que iluminan a los que tienen menos experiencia, ustedes son los asesores académicos cumplan con su rol, eviten cometer cualquier descuido. Además le preocupa lo que ha pedido el Dr. Marcos, él ha pedido sesiones extraordinarias y no se ha cumplido, si se le ha escuchado al gerente administrativo que está trabajando en austeridad y la política de austeridad incide en lo académico, todo impacto académico impacta en lo administrativo, todo lo administrativo impacta en lo académico, el que no cumple lo legal después es sancionado, si pediría compañeros que no personalicemos estos casos, tratemos los temas académicos con todos los organismos donde también hay representantes, en Consejo Académico también hay estudiantes, emitamos criterios donde todos nos sentimos amparados, no llevemos las cosas personales ni a la Directora del Instituto de Idiomas ni a la señora Vicerrectora hoy día no han estado aquí pero eso no significa que no nos hemos preocupado por lo que se ha escuchado, tratemos el caso, mañana mismo no hay tiempo que perder, es su modesta opinión.



Dr. Marcos Zambrano Zambrano: opina que tuvo en la formación del Instituto de Idiomas en el Consejo Académico, pero cuál es el espíritu del Instituto de idiomas. Es de la idea que el espíritu del Instituto de Idiomas es que la Universidad como toda universidad moderna tenga un Instituto de Idiomas Básico, que sea un instituto que esté abierto a la comunidad, que cumpla con el funcionamiento de nuestros propios profesores que algunos solo hablen inglés y que nosotros pedíamos que en Chone también se haga uno con horarios extraordinarios, pero lo que se está aplicando en sí no es fortalecer el Instituto de Idiomas sino estar en la planificación, en la malla de cada facultad y eso ha sido un error en la Universidad por que la Directora del Instituto de Idiomas debe promover cursos, seminarios, especialidades en otro idiomas y es del criterio que nadie puede saber más que la facultad por ejemplo en Administración cual es la necesidad en la carrera en Marketing, la necesidades del currículo de inglés, del Inglés Técnico eso lo tiene que hacer la facultad, caso igual en medicina y en cualquier facultad, entonces no nos podemos divorciar con esa ley obligatoria que nos obliga que lo determina la Ley de Educación Superior a un tema que para su visión era otra cosa, el instituto de idiomas es la promoción de los idiomas, la vinculación, la educación continua, el perfeccionamiento de nuestros docentes, pero la asignatura de Inglés no puede estar divorciado de la facultad es un error que se está haciendo con los famosos PAC, pero hay poca reflexión pedagógica, hay poca reflexión social, retoma otra vez a la nivelación que es un tema que se tiene que tratar, si a usted un padre de familia pobre que ha venido de Santo Domingo, de los Ríos o de cualquier parte del país le dice que el hijo tiene 4 meses de nivelación, y tiene que pagar en la ciudad de Manta arriendo, hospedaje, alimentación, pasajes y solo tiene 2 días clases, es un desperdicio de plata, de tiempo, se debe reflexionar, para mi visión el Instituto de Idiomas es otra cosa, es el Consejo de facultad que regula sus horarios, es el Consejo de Facultad que conoce la experticia del profesor y cree que ese era el enfoque del Instituto de Idiomas que se dio porque si no se está creando un problema y en definitiva estamos concluyendo mal, él dice que desde su punto de vista el enfoque debe ser hacia otro lado lo del Instituto de Idiomas y que las carreras trabajen en función a su experticia con los niveles de inglés que es otra cosa.

Ab. Leo Ruperti León: aclara que el siempre defenderá la institucionalidad y lo hará desde cualquier estamento que este pero la inconformidad está justamente en la planificación y distribución no se está en contra de la existencia del Instituto más bien lo estaremos fortaleciendo, me permito proponer que los cuatro artículos que se trata la resolución se analicen cuando esté presente la señora Vicerrectora Académica. Concluye para MOCIONAR lo siguiente: que las autoridades académicas sean las que realicen la planificación y distribución de la carga horaria de los docentes de inglés.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector y Presidente del OCS: el tema le preocupa porque alguien no está presente sí lo personalizan, lamentablemente el ser humano es así, se puede tener las mejores intenciones pero está seguro que el día lunes va haber una reacción. Señala que la asignatura de inglés no es ni matemáticas, ni física, lo dice porque ha hecho algunos cursos, a diferencia de otras personas que han vivido fuera del país, es importante la necesidad de aprender inglés, que Manta sea una ciudad bilingüe, esto significaría que todo el mundo hable inglés, con el inglés se abrirían oportunidades increíbles y le gustaría que el Instituto sea independiente de la Universidad, porque la academia, la IES son burocráticas, con eso de la gratuidad nos tienen enredados a todos, vienen a evaluar autogestión, pero cuando se hace la autogestión, asoma la Contraloría, esto es difícil, instituto tiene que haber peor sino hay on line, en Manta tiene que haber un gran Instituto de idiomas que enseñe español a 600 canadienses que viven aquí, y porque no que los profesores que sean de aquí, de la Uleam, no hay nada más que aprender que hablar con un extranjero que hable su idioma y que él hable el mío y se aprende, sí quisiera que la compañera Monserrate Bergman Macías se reúna con todos nosotros, con todos los decanos y escuche lo que cada uno de ustedes está sintiendo, pensando y principalmente los estudiantes, porque primero es nuestra responsabilidad con ellos, porque hace mucho tiempo se tuvo muchos problemas con esto. Además quisiera que esté presente la directora, estoy seguro de que ella va a decir que se queda con la parte de los estudiantes y del Instituto encárguese la Empresa Pública. Es interesante lo que dice Leo Ruperti, aquí se quiere resolver los problemas, si hay sesión mañana para invitar a la señora Vicerrectora y a la Directora de Idiomas.

Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.: cree que el espíritu de la revisión de los 4 artículos tiene la misma preocupación que todos los decanos la tienen y cree que todos están de acuerdo en eso, también comparte con lo que menciona el señor Rector, que debe estar presente la señora Vicerrectora Académica, incluso debe estar el Director de Gestión y Planificación Académica el Lcdo. Francisco Mendoza Moreira, porque con él se ha venido trabajando en este tema de la distribución de la carga horaria, sin embargo quería un poco señalar que en cuanto a la distribución de los profesores de Inglés hay unidades académicas muy especializadas y necesitamos sugerir que sean aquellos docentes que se han puesto a disposición del Centro de Idiomas o del Instituto para que continúen en las unidades académicas porque ya tienen la experticia, la habilidad y más que todo la metodología para enseñar el inglés especializado como en la carrera de Comercio Exterior, en todo caso opina que se puede esperar sin embargo se conoce que la señora Vicerrectora regresa el 6 de enero, pero se puede canalizar una reunión con el señor Francisco Mendoza Moreira y avanzar con la planificación, nos podemos esforzar para no equivocarnos en el 2020 (1).



Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.: indica que ha escuchado las intervenciones con mucha atención y aparte del tema de inglés hay otras situaciones que preocupa no solo al Decano de la Extensión Chone sino que les preocupa a todos, va hablar de algo concreto con respecto a lo de Inglés, recuerden que el Instituto de Idiomas antes era el Centro de Idiomas que se creó en el 2000 le parece, luego por situaciones ajenas se fue desviando la razón de ser de ese Centro y se tuvo muchísimos problemas con las certificaciones, hubo ventas de certificaciones y todos estos problemas se tuvieron que resolver, por otro lado cuando se crea el Instituto de Idiomas este Órgano Colegiado aprueba la creación del Instituto que ya vino con un informe del Consejo Académico, la señora Vicerrectora lo pasa al señor Rector y él lo traslada al Órgano Colegiado Superior, se aprobó con todo el cometido que requería el documento, es del criterio que a veces aquí se aprueban cosas en forma muy rápida, porque se tiene muy poco tiempo el documento para leer o analizar, ya en la práctica señor Rector se encuentran que aquello que aprobamos nos está ocasionando problemas y se incluye en aquello, puesto que tiene 3 docentes que dan Inglés en las carreras y fueron trasladados al Instituto de Idiomas, de los dos uno de ellos concursó para una X asignatura de una nueva carrera y me encuentro ahí también en una encrucijada puesto que se está llevando un proceso, el que fue llevado y auditado con todas las normativas que hay, el otro caso es que se han bloqueado las asignaturas, ya ellos no pueden ingresar la carga de los docentes, pero en las reuniones de taller que sostuvieron se solicitó que esas asignaturas se las dejen en la facultad y sean asignadas a nuestros propios profesores porque ya conocen la historia de cada estudiante y más aún cuando estas carreras ya están prácticamente cerrándose, eso ha sido aceptado y se les ha permitido dado el compromiso de que estas asignaturas van a ser asignadas justamente a estos profesores y con todo este tipo de situación está de acuerdo porque este tema es netamente académico, porque recuerden que el estudiante está en la nueva carrera para optar por el cuarto nivel, para poderse matricularse en el cuarto nivel debe tener suficiencia de inglés, cual es el problema que se tiene ahora, hay carreras que ya han sido rediseñadas y que ya están a poco tiempo de salir, de graduarse y tienen ese problema de inglés, que va a pasar se está hablando de unos cuantas carreras, imagínense lo que se nos viene después, viene algo bastante enorme, más de 20 mil estudiantes, entonces la situación es bastante crítica, lo que sugiere porque ya hay una moción que los temas de inglés, temas de distribución de carga, temas de matrícula, temas de nivelación, como lo ha abordado el Decano de la Extensión Chone, sean tratadas netamente en un OCS Académico denominémoslo así y sería el primer OCS Académico que se tendría y se traten estos temas, específicamente que este aquí el Director de Planificación Académica, la Directora del Instituto de Idiomas y los directores porque de pronto no conocemos ciertas situaciones como se manejan, consultemos a la fuente, si tenemos duda que

Página 16 de 22

nos aclaren en ese momento, temas de matrículas, para tratar estas temáticas, convocar y que estén presentes porque de verdad son muy emergentes, y lo otro es, hay un pedido desde hace mucho tiempo hemos solicitado un OCS extraordinario justamente para tratar la parte presupuestaria que es otra situación, nos mezclamos las cosas un OCS Académico, y un OCS Financiero para despejar dudas.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector y Presidente del OCS: expresa que la sugerencia de la Dra. Magdalena es que el OCS siga trabajando estos días, por la emergencia que amerita, la próxima semana se tendrá dos sesiones del OCS, uno académico y otro presupuestario. Cree que se debe hacer una sesión extraordinaria la próxima semana que toca la última del año, a pesar de que muchos están de vacaciones tenemos que decirles que por favor vengan exclusivamente a este consejo ordinario porque se va a tratar temas académicos, no lo decide el Rector lo están pidiendo todos, que estén presente el Director de Planificación para tratar el tema de la planificación curricular. Puede ser para el martes 26, sesión extraordinaria académica y para el viernes 27, sesión ordinaria presupuestaria, con los temas solicitados: planificación, distribución de carga académicas, idiomas. Hay que comunicarle a la compañera Vicerrectora Académica que se ha pedido no tocar el tema por no estar presente, pero que haga todo lo posible por venir y si nos dice que no, que delegue a Lcdo. Francisco Mendoza, Director de Gestión y Planificación.

Sr. Johan Soto Cevallos: quiere exhortar al Ab. Leo Ruperti León, para que cambie la moción y que este punto sea tratado en una próxima sesión académica como se acaba de decir.

Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.,: interviene para opinar que hay una preocupación que tienen la mayoría de los Decanos que tiene que ver justamente con la planificación académica, el Art. 207 del Estatuto en su numeral 1 que tiene que ver con las funciones que tiene el Consejo Académico dice: "Elaborar los lineamientos, orientaciones, políticas y directrices del desarrollo Académico de nuestra universidad", hay un malestar, ya lo expresó el compañero Dr. Marcos Zambrano Zambrano, en razón de que el Consejo Académico no ha conocido ninguna de las directrices que se nos están dando para poder elaborar la planificación 2020 (1) y 2020 (2). Considera sumamente importante cumplir con los procesos porque si nuestro Estatuto dice eso hay que cumplirlo, pero a veces no se lee, se nos puede pasar alguna situación y tengo entendido que el Dr. Marcos le pidió una sesión extraordinaria a la señora Vicerrectora para un Consejo Académico y dejar justamente definidas las políticas con las que se va a desarrollar la planificación académica 2020 (1) y 2020 (2), realmente es una tarea nada fácil especialmente para quienes tenemos 6 carreras, vamos a tener 1600 estudiantes y la presión que se tiene, es una situación que también ha causado malestar porque

van a decidir quién se queda y quien se va, eso no puede pasar porque si como Facultad se hace una planificación es en base realmente a las necesidades que se tienen, es una necesidad institucional, donde nuestros docentes están cumpliendo con todas las responsabilidades y con la carga horaria que corresponde, como Facultad de Ciencias de la Educación se tiene 4 o 5 docentes que el Centro de Idiomas ahora Instituto de Idiomas está en nuestro rol, en la nómina de los docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación hay 4 o 5 docentes que son del Instituto de Idiomas, pero ellos no tienen carga horaria, nada en la facultad, también tengo asignados en esa misma nómina docentes o no sé si serán docentes que están en Bienestar Universitario, entonces cree que es importante también depurar y algo que se debe respetar que hay una malla que se aprobó, un rediseño de cada carrera y esa malla hay que respetarla, si está en la carrera y tiene Inglés en la carrera eso tiene que ser manejado por la carrera, no es posible que bloqueen a la carrera y vayan a enviar a cualquier otro profesor, cual es el problema que se tiene en el Centro de Idiomas, es que los profesores no tienen certificación y por eso son las dificultades que tienen nuestros estudiantes a la hora que van a hacer los niveles de inglés, que quedó exento de esta situación la Facultad de Ciencias de la Educación con la carrera de Pedagogía de los Idiomas nacionales y extranjeros, que los profesores ellos tienen su certificación: tres tiene C1, los otros tienen B2 y están por alcanzar otros la certificación C2, pero también tenemos que exigir al Centro de Idiomas y recuerdo que la resolución decía que había dos períodos académicos y que si no cumplían no se los podía contratar, el manejo de la enseñanza del idioma inglés requiere realmente de algunas estrategias especialmente cuando ya se está tratando con personas adultas, porque tratar con los niños es mucho más fácil y eso significa que si se debe respetar a los docentes. Además dice que los docentes que están en las unidades académicas porque hay inglés técnico, inglés de marketing al nivel que corresponda y que consta en la malla curricular debe respetarse que a lo mejor a ese profesor el Centro de Idiomas le puede solicitar al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Pedro Quijije que sé que tiene un excelente maestro ahí si tiene disponibilidad de horas para que pueda colaborar pero el docente es parte de la facultad y más aún cuando ha ganado un concurso de mérito y oposición para pertenecer a esa Unidad Académica, para cubrir una necesidad está en la unidad académica. Cree que es importante reflexionarlo, es importante que se tomen decisiones al respecto pero tiene que ser lo antes posible, si lamentablemente la compañera Vicerrectora no puede venir ni la semana que viene, es del criterio que se debe tratar ese tema, porque de lo contrario vamos a ir dilatando, la planificación se va a ir retrasando y después a las autoridades en que nos poner a correr.



Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector y Presidente del OCS: cree que hay que revisar fechas, el día lunes se tienen que hacer la Sesión Extraordinaria, porque hoy día la Procuraduría asistió a una demanda por una denuncia contra el Rector, con temas del APU con un amparo constitucional que finalmente el juez dictaminó negarlo, está a favor justamente de Consejo Universitario que entregó esta

Página 18 de 22

responsabilidad al Consejo Electoral, esta resolución de hoy día debe ser comunicado inmediatamente al Órgano Colegiado para que actúe de inmediato y no dejar en acefalía a una organización cual fue el propósito del Órgano Colegiado de intervenir dada la ilegal prórroga que se había producido. Entonces es de la idea que hay que sesionar el lunes para comunicar esta resolución legal desde todo punto de vista e inmediatamente tratar el tema que ustedes están comunicando, dos de la tarde para tratar asuntos académicos.

Expresa que independientemente de que venga o no venga la compañera Vicerrectora Académica hay que pedir que este presente el Director de Gestión y Planificación Académica, la posición del Rector en esta sesión no será como docente, como profesor de Arquitectura sé cómo se ha manejado la facultad estos 25 años, nos hemos reunidos con todas las facultades del país y hemos tenido que trabajar nuestra malla a nivel nacional y si es posible un paso adelante para esta Unidad Académica eso ha sido la planificación y ahí están los resultados. En la sesión del lunes él no va hacer juicios de valor, estaré como Rector que respeta los Estatutos, orgánicos funcionales, y la voluntad de los soberanos, porque esa es la posición y les dice a los señores estudiantes cuando ustedes están aquí son representantes de 23.000 estudiantes, ustedes no actúan por intereses personales o sectoriales, ojalá venga la compañera Vicerrectora, como Presidente de este OCS, respetará la norma, la ley, la conducta de las resoluciones que se tomen que nos gusten o no son estatutarias, son legales y tenemos que resolver no se puede esperar, entonces quiere decir esto para que vengan preparados para mantener un Consejo con muchísima altura y muchísimo sustento, porque ya lo dijo el legislador Marcos Zambrano Zambrano aquí los beneficiados o los perjudicados son nuestros estudiantes. Por último les dice que todos están autoconvocados para el día lunes a las 9H00 y ahí se decide la fecha de la Sesión Ordinaria, quiere expresar también la consideración del Órgano Colegiado y el respeto total a la compañera Vicerrectora Académica, se quiere que esté presente y el lunes se resolverá esto porque no hay tiempo que esperar.

Ab. Leo Ruperti León: piensa que con la transparencia que le ha caracterizado se va con un sabor agridulce no lo va a ocultar, le dice al señor Rector que él sabe cómo actúa con transparencia pero entiende que esto es democracia, pero si se va preocupado porque ha solicitado permiso con cargo a vacaciones por lo que no va a estar en el próximo OCS, pero quiere hacer énfasis que es necesario por respeto a la carta magna de la universidad que se llama Estatuto, el resto son políticas y reglamentos internos que no pueden estar por encima de la norma supra en este caso el Estatuto, que se considere que las planificaciones y las distribuciones deben volver a cada una de las unidades académicas. *Señala que debe aceptar por lo que va a retirar la moción porque esto es dignidad, es de caballeros, esto es democracia y el soberano es el que decide y en honor a eso lo va a realizar.* Por último les desea para todos feliz navidad y próspero año nuevo.



Arq. Miguel Camino Solórzano, Rector y Presidente del OCS: manifiesta a los miembros del OCS, especialmente a los estudiantes que aprendan de este legislador como discierne pero es un caballero, esto le otorga una categoría moral a su ausencia, aunque este o no esté será leída esta parte final de sus declaración en este momento y personalmente traeré el orgánico funcional lo pegaré en la pared para que cuando alguien pida la palabra vea ese organigrama funcional que representa el Estatuto y en función de eso ordene mejor las ideas porque se va a resolver primero en lo que llaman los arquitectos en la funcionalidad, luego en la estructura legal, administrativa, financiera, pero primero es la función y la función es la enseñanza aprendizaje y eso está en la cancha de los señores Decanos, por supuesto que tiene que ver un ente coordinador, planificador de la universidad para mover docentes que no tengan carga de una facultad a otra, eso si eso es la coordinación de la planificación, pero las materias, los contenidos y las mallas es competencia de las facultades y de las carreras, cree que eso es lo que está incomodando a todos, por ultimo le señala al legislador Ruperti que se vaya tranquilo porque ha ganado una carga moral por ser un caballero.

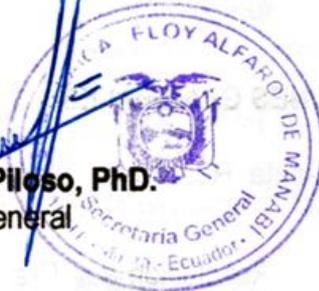
Lcdo. Pedro Roca Piloso, PhD., Secretario General: solicita voz informativa al señor Rector para informar que por secretaría no se tiene ningún documento de sustento para la convocatoria sin embargo a pedido del legislador Dr. Marcos Zambrano Zambrano y otros legisladores los temas que se van a tratar son: la migración, distribución de la carga horaria, el instituto de idiomas, el proceso de matrícula, los técnicos docentes y sobre los profesores de inglés que han ganado concurso de mérito y oposición en diversas unidades académicas. La sesión será el día lunes 24 a partir de las 9h00 y mañana se convocará a la sesión extraordinaria.

Habiéndose agotado el orden del día, se clausura la sesión del Órgano Colegiado Superior.


Arq. Miguel Camino Solórzano
Rector de la Universidad
Presidente del OCS




Lcdo. Pedro Roca Piloso, PhD.
Secretario General



**NÓMINA DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR
QUE ASISTIERÓN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 014-2019 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

#	NOMBRE	CARGO
1	Arq. Miguel Alejandro Camino Solórzano, PhD.	Rector de la Universidad
2	Lcda. Rosa Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo
3	Ab. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano de la Extensión El Carmen
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría
6	Lcda. Estelia García Delgado, Mg.	Decana Facultad de Enfermería
7	Ab. Carlos Damaso Intriago Macías, PhD	Decano Facultad Ciencias de la Comunicación
8	Lcda. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social
9	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación
10	Ing. Juan Miguel Cedeño Villaprado, Mg.	Decano (e)Facultad de Ingeniería
11	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
12	Lcdo. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo
13	Blgo. Jaime David Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar
14	Eco. Fabián Ernesto Sánchez Ramos, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas
15	Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano,	Decano Extensión en Chone
16	Ing. Aleph Salvador Acebo Arcentales, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción
17	Ing. Pericles Mejía, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración (A)
18	Ing. José Víctor Hugo Nevárez Barberán, Mg.	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez – Pedernales
19	Lcdo. Hugo Carlos Vera Santana, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho
20	Ing. Pedro Reyes Vélez, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración.
21	Ab. Leo Ruperti León, Mg.	Representante de los docente por el Área de Servicios
22	Lcda. Dolores Trinidad Zambrano Cornejo, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar
23	Srta. Verónica Pahola Cevallos Pico	Representante Estudiantil por la Facultad Trabajo Social
24	Sr. Andrij Gabriel Cuvi Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Médica



25	Sr. Yandri Wladimir García Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Contabilidad y Auditoría
26	Srta. Nasly Estefany Giler Arteaga	Representante Estudiantil por la Facultad Odontología
27	Sr. Ramón Alexander Giler Vera	Representante Estudiantil por la Extensión Chone
28	Sr. Joshua Agustín Solórzano Loor	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial
29	Sr. Johan Ariel Soto Cevallos	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería
30	Srta. Tanya Gabriela Vélez Marín	Representante Estudiantil por la Facultad Enfermería
31	Srta. Dayana Andrea Zambrano Bermúdez	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Educación

LO CERTIFICO

Lcdo. Pedro Roca Pileso, PhD.
Secretario General

